

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1387/21

**MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO****Comisaría de Aguas**

Advertido error en el anuncio n.º 1207/21, publicado en el BOP de Ávila n.º 114 de fecha 16 de junio de 2021, se publica nuevamente debidamente susanado.

A N U N C I O

INVERTHIS FH S.L. (B40242372), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Langa (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 220 m de profundidad, 500 mm de diámetro, situado en la parcela 112 del polígono 1, paraje La Lampara, en el término municipal de Langa (Ávila).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 19,405 ha en rotación dentro de una superficie mayor de 19,4449 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE PARCELA RIEGO
112	1	Langa	Ávila	19,44449

- El caudal máximo instantáneo es de 14,33 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado de 111.385,848 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 40 C.V. de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de Agua Subterránea: Medina del Campo DU-400047

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Langa (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-1474/2019-AV (ALBERCA TTE PDC) (previa

cita), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Confederación Hidrográfica del Duero, 3 de junio de 2021.

La Jefa de Sección Técnica, *Raquel Matesanz García*.

